

Montevideo, 21 de Setiembre de 2022

Ref. N° 12/001/3/5396/2022.-

Mediante acceso a la información pública se realiza consulta:

“Número de casos de enfermedad meningocócica, y su distribución según ser grupos y edad, durante 2021 y lo que va de 2022”.

Consultada la División de Epidemiología, se informa:

Tabla 1. Número de casos de enfermedad meningocócica por año según serogrupo identificado y grupo etario. Uruguay, 2021 a 2022.

Grupo etario	2021			2022 hasta SE 33			
	Serogrupo b	Serogrupo Y	Sin tipificar	Serogrupo b	sicca	Sin tipificar	w 135
Menor de 5 años	0	0	2	1	0	3	0
5 a 15	0	0	0	0	0	1	0
Mayores de 15 años	0	1	3	2	1	0	1
Total	0	1	5	3	1	4	1

Fuente: elaborado por Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG-DEVISA.

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre casos de enfermedad meningocócica desde el año 2021 a la fecha, desglosados por subgrupos y edad;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-5396-2022

VC